

**ACLARACIONES A PREGUNTAS REALIZADAS EN LA
PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN**

Expediente Número	contratación	CS/99/1124040518/24/PA
Objeto del contratación	expediente	SUMINISTRO DE LECTORES DE CODIGO ID/2D PARA EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

1ª PREGUNTA REALIZADA 07 de Agosto de 2.024

En el PPT, apartado Características de los lectores de códigos ID/2D, se mencionan características de la batería. Al tratarse de lectores con conectividad USB, no inalámbricos, ¿podría suministrarse sin batería?

RESPUESTA 1ª PREGUNTA REALIZADA

Si, también se puede ofertar un modelo de lector de códigos ID/2D sin batería.

2ª PREGUNTA REALIZADA 07 de Agosto de 2.024

En el PPT, apartado Objeto del Contrato, se menciona que los lectores llevarán cable USB C. ¿Sería válido el suministro de cable USB tipo A?

RESPUESTA 2ª PREGUNTA REALIZADA

Si, también sería válido con cable USB tipo A

3ª PREGUNTA REALIZADA 14 de Agosto de 2.024

Atendiendo al PPT, pueden aclarar por favor si el lector que piden es con cable o inalámbrico. Y si es con cable, por que hacen referencia en el pliego a duración de la batería, número de lecturas con carga completa....

RESPUESTA 3ª PREGUNTA REALIZADA

Es válido ambos tipos de lectores, con cable e inalámbrico.

4ª PREGUNTA REALIZADA 14 de Agosto de 2.024

Al leer el PPT me ha dado a la confusión que el modelo que solicitaban era inalámbrico, pero al leer las dudas planteadas, entiendo que ¿es un lector con cable que admita la posibilidad de poner una batería y conectarla a una base de carga?

Cuando se refiere a: "Soporte con peso de forma que no haga necesaria sujeción a la superficie" es a la base de carga del lector o que el lector este preparado para conectarlo a una base de carga

RESPUESTA 4ª PREGUNTA REALIZADA

El lector no inalámbrico no lleva batería. El soporte del escáner (base) deberá tener el peso suficiente para no necesitar que se ancle a la mesa, evitando que se vuelque. El soporte no carga al lector no inalámbrico.

5ª PREGUNTA REALIZADA 26 de Agosto de 2.024

A la hora de realizar la oferta económica, ¿incluimos en la oferta el máximo unidades a suministrar ajustándola a la base de la licitación de los 189.585€? o bien, presentamos la oferta económica correspondiente a las 1910 unidades solicitadas y la administración, en función del coste unitario, ampliaría el número de unidades a pedir hasta completar el importe de la base de licitación.

RESPUESTA 5ª PREGUNTA REALIZADA

Se presentará la oferta económica correspondiente a las 1910 unidades solicitadas. No están previstas modificaciones en el contrato, siendo el sistema de determinación de precios a tanto alzado.